

En la página 13443, segunda columna, apartado 4.8, donde dice: «Plano detallado de la zona en donde se encuentra el local propuesto, en este plano a escala 1:1.000 para observar todas las circunstancias de la zona figurará», debe decir: «Plano detallado de la zona en donde se encuentra el local propuesto, cotejado o verificado por el Ayuntamiento respectivo, en este plano a escala 1:1.000 para observar todas las circunstancias de la zona figurará».

En la página 13443, segunda columna, apartado 4.11, donde dice: «Documento consignado como anexo VI debidamente cumplimentado, relativo a criterios de adjudicación», debe decir: «Documento relativo a los criterios de adjudicación (anexo VI) debidamente cumplimentado y firmado por el solicitante. Los datos consignados en este documento deberán coincidir con el resto de la documentación presentada y especialmente respecto del interés comercial, con los señalados en los planos de zona indicados en los puntos 4.8 y 4.10.»

En la página 13443, tercera columna, apartado 4.12, donde dice: «...calle Velázquez, 147...», debe decir: «...paseo de la Habana, 140...».

En la página 13443, tercera columna, apartado 5.1, donde dice: «...Comisionado para el Mercado de Tabacos confeccionará un listado...», debe decir: «...Comisionado para el Mercado de Tabacos procederá a la apertura de las mismas, confeccionando un listado...».

En la página 13443, tercera columna, apartado 5.2, donde dice: «...documentación presentada, requerirá al interesado...», debe decir: «...documentación presentada, podrá requerir al interesado...».

En la página 13443, tercera columna, apartado 5.2, donde dice: «...acordará en su caso la desestimación y archivo...», debe decir: «...acordará en su caso la denegación y archivo...».

En la página 13443, tercera columna, apartado 5.8, donde dice: «...“Boletín Oficial del Estado”. El Comisionado para el Mercado de Tabacos...», debe decir: «...“Boletín Oficial del Estado”. Asimismo, el Comisionado para el Mercado de Tabacos...».

En la página 13444, primera columna, primer párrafo, donde dice: «...se producirá la caducidad de la designación...», debe decir: «...se producirá la revocación de la designación...».—63.208.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Acuerdo de la Delegación Provincial de Pontevedra de 3 de diciembre de 2001 por el que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica (Número de expediente: IN407A 2001/378-4).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, se somete a información pública la petición de autorización, declaración de utilidad pública, en concreto, y la urgente ocupación de la instalación eléctrica que se describe:

Solicitante: «Cortizo Hidroeléctricas, Sociedad Anónima».

Domicilio social: La Matanza, 15917 Padrón.

Título: LMT interconexión central hidroeléctrica Aren-río Castro.

Situación: Concellos de Cerdedo e Campo Lameiro.

Características técnicas: LMT, área a 20 Kv de 8.376 metros de longitud con conductor LA-56 sobre apoyos metálicos y de hormigón, desde la central hidroeléctrica Arén en el río Castro en el Ayuntamiento de Cerdedo, hasta enlazar con el apoyo N.42 de la línea propiedad de Unión Fenosa denominada SJG 803 de la subestación de San Jorge, en el lugar de Fornelos en el Ayuntamiento de Campo Lameiro.

La relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que se van expropiar figura en el anexo.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones en esta Delegación Provincial, por duplicado, en el plazo de treinta días a partir de la última publicación o notificación individual.

Durante dicho período cualquier persona podrá aportar asimismo por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación de personas, bienes y derechos afectados, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000.

Pontevedra, 3 de diciembre de 2001.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—62.576.

Anexo

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados

Núm. Finca	Cultivo	Paraje	Apellidos y nombre	Dirección	Apoyo		Vuelo	
					Número	m ²	ml.	m ²
8	Prado.	Souto	Rey Centanes, Aurelio.	Prede Cerdedo (Pontevedra).			12	120
13	Monte alto.	Loureiro.	Rey Centanes, Aurelio.	Prede Cerdedo (Pontevedra).			29	348
16	Monte alto.	Sangal.	Cmdad. Mtes. Cerdedo: Pte. José Vidal Cerdeira.	C/ General Mola, 17, Pontevedra.	4 a 14	68,75	1.242	14.904
26	Prado.	Laxiñas.	Hdros. de Torres Gamallo Celia.	Blanco Porto, 4, 5º-A, Pontevedra.			11,9	119
28	Prado.	Laxiñas.	Filgueira Filgueira, Secundino.	Figueroa Cerdedo (Pontevedra).			6	60
35	Prado.	Fontao.	Sieira Espiña, Jesús.	Figueroa Cerdedo (Pontevedra).			8,3	83
41	Prado.	Fontao.	Sieira Espiña, Jesús.	Figueroa Cerdedo (Pontevedra).			12	120
48	Prado.	Rivas.	Sieira Espiña, Jesús.	Figueroa Cerdedo (Pontevedra).			22	220
56	Maizal.	Temperelo.	Filgueira Filgueira, Secundino	Figueroa Cerdedo (Pontevedra).			4,5	45
61	Prado.	Seixido.	Torres Gamallo, Agustín.	Cruz Gallastegui, 4, 6º-B, Pontevedra.			20	200
88	Monte bajo.	Pedroso.	Cmdad. Mte. Deán: Pte. Wenceslao Filgueiras Vilas.	Deán Cerdedo (Pontevedra).	31 a 35	31,25	732	7.320
92	Monte alto.	Carballiñas.	Hdros. de Bugallo Merza Jesús.	Deán Cerdedo (Pontevedra).			8	96
93	Monte alto.	Carballiñas.	Hdros. de Bugallo Merza Jesús.	Deán Cerdedo (Pontevedra).			8	96
94	Monte alto.	Carballiñas.	Filgueiras Baliña, Manuel.	Deán Cerdedo (Pontevedra).			25	300
95	Monte bajo.	Carballiñas.	Cmdad. Mte. Deán: Pte. Wenceslao Filgueiras Vilas.	Deán Cerdedo (Pontevedra).	36	6,25	116	1.160
100	Prado.	Espiño.	Bugallo Castro, Celia.	Deán Cerdedo (Pontevedra).	37	6,25	84	840
109	Prado.	Prado regada.	Lorenzo Rey, Jaime.	C/ Naranjo, 20, Pontevedra.			68	680
112	Monte alto.	Regadán.	Hdros. de Manuel Sieiro Bouzas.	Ctra. Orense, 3, Cerdedo (Pontevedra).			5	60
116	Monte alto.	Regadán.	Hdros. de Bugallo Merza Jesús.	Deán Cerdedo (Pontevedra).			5	60
117	Monte alto.	Regadán.	Deconocido: Rpte. Sr. Fiscal de la Audiencia Provincial.	Salvador Moreno, 11, 36001 Pontevedra.			5	60
118	Monte alto.	Regadán.	Deconocido: Rpte. Sr. Fiscal de la Audiencia Provincial.	Salvador Moreno, 11, 36001 Pontevedra.			5	60
119	Monte bajo.	Monte Cabo.	Cmdad. Mte. Deán: Pte. Wenceslao Filgueiras Vilas.	Deán Cerdedo (Pontevedra).	39 a 44	37,5	350	3.500
120	Monte bajo.	Monte Cabo.	Cmdad. Mtes. Serrapio: Pte. Luis Fernández Fraguas.	Serrapio Cerdedo (Pontevedra).	45 a 47	18,75	816	8.160
121	Monte alto.	Monte Cabo.	Unión Fenosa.	Avda. de Arteixo, 171, A Coruña.			49	588
122	Prado.	Agudelos.	Unión Fenosa.	Avda. de Arteixo, 171, A Coruña.	48	6,25	51	510
123	Monte alto.	Monteirás.	Unión Fenosa.	Avda. de Arteixo, 171, A Coruña.	49 a 50	13	133	1.600
124	Monte bajo.	Outeiriños.	Cmdad. Mtes. Serrapio: Pte. Luis Fernández Fraguas.	Serrapio Cerdedo (Pontevedra).	51 a 52	12,5	552	5.520